

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SSM-SASI-022-2023**

En la Oficina de Contratación de la Secretaría de Salud, el día dieciséis (16) de noviembre de 2023, nos reunimos los integrantes del comité de verificación y evaluación, con el objeto de recomendar al ordenador del gasto la **ADJUDICACIÓN** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSM-SASI-022-2023** cuyo objeto es **"ADQUIRIR PRODUCTOS DE APOYO NO CUBIERTOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS (SILLA DE RUEDAS ADULTO, PEDIÁTRICAS, NEUROLÓGICAS PARA ADULTO, NEUROLÓGICAS PEDIÁTRICAS Y COCHES NEUROLÓGICOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

Que, para el financiamiento del presente proceso, se expidieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. GDP	Fecha Expedición	Trazador Presupue- stal	No. GPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF = GFF aplica solo regalías)	Valor GDP	Valor a Ejecutar
2682	11/05/2023	N.A.	992201	03030102- 2.3.19.1906.0300.0 01.2.3.2.02.01.004 -20	N/A	\$150.000.000	\$150.000.000
TOTALES						\$150.000.000	\$150.000.000

Que se realizaron todas las publicaciones de ley en el portal transaccional SECOP II, de i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, dando aplicación al Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante Resolución No. 0331 del 31 de octubre de 2022, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSM-SASI-022-2023.**

Que a la mencionada convocatoria pública se presentó una oferta, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Opciones

Referencia de oferta	Estado	Evaluación	Presentada	Oferta
JJGP SILLAS NOV_23 META	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	Oferta en evaluación	6/11/2023 10:01 PM	0 COL

Que, mediante Acto Administrativo de fecha 07 de noviembre de 2023, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero, Económico y Técnico.

**GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta**

 Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

 www.meta.gov.co

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SSM-SASI-022-2023**

Que, una vez realizada la evaluación por parte del comité evaluador, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	HABIL	HABIL	HABIL

Que los mencionados informes fueron publicados en portal transaccional SECOP II, desde el día 8 al 14 de noviembre de 2023, termino durante el cual se corrió traslado de la misma.

Que, dentro del término antes señalado, no se presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que el día 16 de noviembre de 2023, se realizó la apertura del sobre económico del proponente habilitado JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO.

Que el evaluador económico procedió a realizar la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente John Jairo Guerrero Pacheco, concluyendo que la misma se encuentra habilitada económicamente, documento que se publica en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en su numeral 5 y teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación se presentó un único oferente, el cual resultó habilitado, se prescindió de la audiencia de subasta inversa conforme lo establece la normatividad citada anteriormente.

Que la propuesta presentada por JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.309 de Bogotá, se encuentra habilitada jurídicamente, técnicamente, financieramente y económicamente por cumplirse los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que el Comité Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección al oferente JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.309 de Bogotá, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE, conforme a la oferta económica presentada.

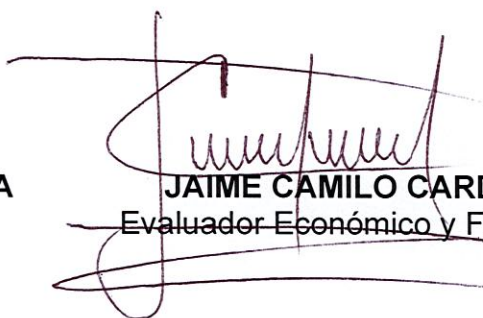
**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SSM-SASI-022-2023**

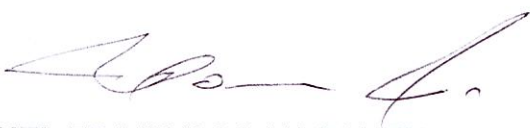
Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 11 numeral 3, literal b), el Secretario de Salud es el competente para seleccionar Contratistas y celebrar contratos a nombre del **DEPARTAMENTO DEL META**, por lo que el ordenador del gasto decide acoger o no dicha recomendación.

La presente acta se publicará en el portal transaccional Secop II.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron,


MAYRA ZAMBRANO MIRANDA
Evaluador Jurídico


JAIME CAMILO CARDONA
Evaluador Económico y Financiero


MANUEL FRANCISCO VASQUEZ PEREZ
Evaluador Técnico